

Circular Aclaratoria con Consulta N° 5

Destinatario:	Potenciales Oferentes
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Compras-Subgerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires 13 de enero de 2014

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Publica	N° 07	Ejercicio: 2013
Clase: De Etapa Múltiple		

Objeto de la contratación: “Recuperación de Mantenimiento Diferido - Reparación RB y RG de: 23 Vagones Tolvas Mineraleras CT72 - 36 Vagones Tolvas Mineraleras CT73 – 10 Vagones Borde Alto CT54 - 13 Vagones Tolva Hopper CT06 - 30 Vagones Gran Granero Cilíndrico CT75 – TROCHAS 1676.” (San Martin)

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8092 Int. 192 o 128	17 de Enero de 2014 a las 10.00 hs.

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 5 de conformidad al siguiente detalle:

Consultas presentadas por la firma Talleres Rioro S.A.:

Consulta: "...De acuerdo al pliego de Condiciones Particulares en su sección 1 Artículo N°3 Modalidad y Sistema de Contratación en el mismo se estipula que el monto total de la oferta es la suma de los trabajos cotizados por Ajuste Alzado y del monto total de las cotizadas por Unidad de Medida según anexo VII (contemplando la totalidad del contenido que se encuentran listado). De acuerdo a nuestro análisis la planilla de cotización contempla el reemplazo de la totalidad de los componentes a nuevos para la reparación de una unidad hasta la línea de bastidor, incluyendo (bogie completo, sistema de freno, sistema de enganche, timonería de freno y sistema de carga y descarga). Esto implica la reconstrucción de una unidad completa con la provisión y costos de repuestos nuevos para

conformar dicha unidad, en consecuencia la sumatoria de todos estos ítems conforman un valor que a nuestro criterio no se corresponde con el objeto de la licitación “Reparación Rb y Rg de Vagones”. En virtud a lo anteriormente expuesto, consultamos a ustedes si el criterio de interpretación para la elaboración de la cotizaciones el correcto o bien amerita alguna mención aclaratoria”.

Respuesta:

El alcance de los trabajos es el especificado en los PGO de cada vagón, con la reparación y/o el reemplazo de los componentes indicados en los mismos.